

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., nueve (9) de diciembre del dos mil veintiuno (2021)

RAD. EXPEDIENTE No. 24-1984-11797

1. AVÓQUESE nuevamente el conocimiento de las presentes diligencias que regresan del Juzgado Primero Civil del Circuito Transitorio de Bogotá.

2. Requiérase a la parte actora para que allegue actualizado el certificado de tradición del predio objeto de usucapión.

3. Las respuestas allegadas por el IGAG, CATASTRO DISTRITAL, UARIV y ANT, agréguese a los autos y póngase en conocimiento.

4. Para los fines pertinentes téngase en cuenta que el Curador designado Dr. Bernardino Palacios Guarnizo y quien viene actuando dentro del presente asunto se entiende como representante de todos los emplazados.

5. A efectos de continuar con el trámite que corresponde, se SEÑALA la hora de las 9:00 a.m. del día 29 del mes de abril del año 2022 para llevar a cabo la AUDIENCIA prevista en el artículo 373 del C.G.P para efectos de adelantar las fases de alegatos de conclusión y sentencia.

La audiencia se llevará a cabo de manera virtual a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS. Para tales efectos, se requiere a los apoderados y convocados para que descarguen gratuitamente dicha aplicación y confirmen sus correos electrónicos a la cuenta de correo institucional j50cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de esta providencia. En su oportunidad se les remitirá el vínculo de conexión. Los apoderados deberán conectarse 10 minutos antes de la hora de inicio de la audiencia y en lo posible deberán conectarse a través de dispositivos diferentes.

NOTIFÍQUESE,

PILAR JIMÉNEZ ARDILA
JUEZ

Firmado Por:

**Pilar Jimenez Ardila
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 050
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1532272b86b6c040e0f0f63283194c5fcfa213e3e1a5839e1c8ef4016ae49640**

Documento generado en 09/12/2021 04:38:37 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>